PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Puno | Unidad de Gestión Educativa Local Melgar - Ayaviri | Área de Administración

COMUNICADO URGENTE

Se comunica a todo los Docentes y Administrativos del ámbito de la Ugel Melgar, en Cumplimiento a la Ley Nº 29625, de la oficina de la Secretaria Técnica de la Comisión Ad-Hoc sobre la devolución de APORTANTES a FONAVI, se registro 836 Registros en total, de las cuales están siendo observados 506 registros que se están publicando dicha relación en orden Alfabético que deben de presentar de manera obligatoria bajo su responsabilidad del titular a la brevedad posible de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de la Ugel Melgar

- **FUT con letra (legible)**
- **DNI del Titular (legible)**
- **Copia Simple de Boletas de Pago a Partir de la fecha de Trabajo hasta Julio del 1995 (legible)**

Ojo las aportaciones son comprendidos desde Julio 1979 hasta Julio del 1995. (Copia Simple de Boletas de Pago legible); El resto de los registros que son 330 registros se encuentran validados sin Observaciones por el MEF. Dichos documentos presentar urgente por mesa de partes **hasta el 30 de Abril del Presente año en curso del 2026.**

LA DIRECCION.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local – Dirección Regional de Educación Puno – DIRECCIÓN – MELGAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ÁREA DE ADMINISTRACIÓN – MELGAR

Ayaviri, 10 de Abril del 2026